FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 152, que une con un tramo de 45 kilómetros a partir del paraje La Japonesa la localidad rionegrina de Chelforó con la pampeana Gobernador Duval, asume una importancia estratégica en el diseño vial de la Norpatagonia debido a las alternativas que ofrece a las comunicaciones entre la región situada al sur del río Colorado y el centro y norte del país.

Desde Gobernador Duval, dicha ruta vincula Chelforó, y de hecho el Alto Valle y el Valle Medio rionegrino, con las poblaciones pampeanas de Puelches, y General Acha y de allí con otros destinos del país, con la ventaja de ofrecer un menor recorrido, en comparación con otras opciones viales.

A ello se suma, a partir del incremento del intercambio comercial en el contexto del Mercosur, su condición de alternativa para la circulación de las producciones exportables, en función de la aduana nacional que funciona en Villa Regina, a 50 kilómetros de la intersección de esa ruta con la nacional n° 22.

También tiene significativa importancia para la vinculación del valle del río Colorado con una vasta zona ganadera que, de otra forma, se vería limitada por el aislamiento y las dificultades para el transporte de la producción.

Otro aspecto que pone de relieve la importancia de la ruta 152 es su condición de nexo entre nuevas experiencias agropecuarias y proyectos industriales en el Valle Medio, tales como la explotación de unas cuatro mil hectáreas del valle mencionado y la recuperación de una zona de meseta semiabandonada para la producción de carne ecológica en un área libre de contaminación.

Esta iniciativa del sector privado se vería complementada con la instalación de un frigorífico para carnes de exportación en la localidad de Chimpay, lo cual generaría nuevos puestos de trabajo y la consecuente dinamización de las actividades económicas regionales.

A las consideraciones precedentes debe sumarse la incidencia de los servicios al tránsito por esa vía en la economía de la localidad de Chelforó, y la disminución en los ingresos locales que tiene lugar cuando la circulación de vehículos se reduce como consecuencia de desfavorables condiciones de mantenimiento de dicho camino.

Existe coincidencias entre los titulares de los municipios de Villa Regina, Chichinales y Chimpay, de la Comisión de Fomento de Chelforó -localidades todas en Río Negro-, así como de las pampeanas Gobernador Duval y Puelches,

de la necesidad de pavimentar o mantener en óptimas condiciones para la circulación el tramo mencionado.

De todos modos, adquiere un carácter de urgencia insoslayable, el bacheo de los 45 kilómetros existentes entre La Japonesa y Chelforó, ya que su estado actual conspira contra las comunicaciones regionales y representa graves riesgos para quienes lo transitan.

Por ello:

AUTOR: Juan Accatino

FIRMANTES: Marta Mayo, Olga Massaccesi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial y a Vialidad Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional - Vialidad Nacional- para concretar los siguientes trabajos:

a) Realizar en forma urgente trabajos de bacheo en el tramo de 45 kilómetros de la ruta nacional n° 152 comprendido entre La Japonesa (Río Negro) y Gobernador Duval (La Pampa).

b) Prever en el presupuesto nacional del ejercicio correspondiente al año 2000 la repavimentación del tramo La Japonesa-Gobernador Duval, previo estudio para establecer la traza definitiva.

c) Contemplar en presupuestos posteriores las partidas necesarias para alambrar ambos laterales de la ruta nacional n° 152 desde Puelches, en La Pampa, hasta Chelforó, en Río Negro.

Artículo 2°.- A los senadores y diputados nacionales de la Provincia de Río Negro que vería con agrado acompañen la gestión precedente.

Artículo 3°.- De forma.

1

3